APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA" DESARROLLADO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES, CONACE.

DECRETO EXENTO N°______2011

RECOLETA, 16 MAR 2011

VISTOS:

- ll la necesidad de fortalecer el trabajo de Prevención del Consumo de Drogas en la comuna.
- El Convenio, suscrito con fecha 19 de Noviembre de 2010, entre el Ministerio del Interior y la llustre Municipalidad de Recoleta para la implementación del Programa "CONACE Previene en la Comuna".

TENIENDO PRESENTE:

- us facultades que me confieren la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades rus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente Decreto:
- 1. APRUÉBASE, el Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la 1. Municipalidad de Recoleta para la Implementación del Programa "CONACE Previene en la Comuna"

MÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

MORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVÁRO LAVÍN ALIÁGA

MANN/CNC/MVL/bga